
ANEXO VI

REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA A PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

En relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad por importe de euros en la convocatoria regulada por bases específicas con convocatoria de subvenciones destinadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la prevención y lucha contra la violencia machista se adjunta la siguiente documentación:

Memoria técnica.

Anexo V: cuenta justificativa.

Facturas y documentos acreditativos del pago digitalizados.

En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado (Debe marcar esta casilla si está de acuerdo)

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la gestión de la convocatoria de subvenciones de proyectos de igualdad publicada en el BOP de 9 de octubre de 2018, en cumplimiento de sus obligaciones legales, conservándose el tiempo estrictamente necesario para el mismo.

Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Calle Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 BADAJOZ o en correo electrónico dpd@dip-badajoz.es